



REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Rama Judicial del Poder Público*

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO  
Edificio Chávez carrera 23 No. 19-10 oficina 402  
Teléfono 7225775

# A V I S O

REF: ACCIÓN POPULAR 2017-00324  
ACCIONANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE CUMBAL  
ACCIONADO: MUNICIPIO DE CUMBAL-NARIÑO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE PASTO, NARIÑO**

## HACE SABER:

Que según lo dispuesto en el numeral 5° del auto admisorio de fecha 15 de diciembre de 2017 proferido dentro del trámite constitucional de Acción de Popular No 2017-00324, se ordena, en consideración a la existencia de eventuales beneficiarios de la acción intentada, se informe a los miembros de la comunidad del municipio de Cumbal, sobre la admisión de la presente demanda a través de un medio masivo de comunicación a nivel Nacional el Diario El Espectador y a nivel Regional el Diario del Sur, para que dentro del término de diez (10) días siguientes a la respectiva comunicación, intervengan en el presente asunto.

Para los efectos establecidos en el artículo 53 inciso primero de la Ley 472 de 1998, se libra el presente AVISO en la ciudad de Pasto, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

  
**NORMA TUPA DE LA ROSA**  
**SECRETARIA**

Recibí:  
Joni Eduardo Cuenca  
marzo 15 de 2018  
